UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 1995/2013

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA FIRMA DECORACIONES KAROLL DE CLAUDIA CAROLINA RODRIGUEZ AMARILLA EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2013 – LOTE 1 – SERVICIO DE DECORACION PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – U.N.A. PAC ID N° 247550"

Asunción, 04 de Diciembre de 2013.-

VISTO: Las disposiciones de la "Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21909/2003 y Reglamentaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Que, el Lic. Edgar D. Cardozo – Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones eleva su dictamen que se transcribe:

"DICTAMEN UOC N° 58/2013

Fecha: 28 de Noviembre de 2013.-
Ref.: Ampliación del contrato suscrito con la firma DECORACIONES KAROLL de Claudia Carolina Rodríguez Amarilla en el marco de la Contratación Directa N° 19/2013 (LOTE 1 Decoraciones) Servicio de Decoración y Alquileres para Eventos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA - ID PAC N° 247550.

En referencia a la Contratación Directa N° 19/2013 Lote 1 – Servicio de Decoración y Alquileres para Eventos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A, PAC ID N° 247550, Adjudicada por Resolución N° 112 de fecha 22 de enero de 2013 a la firma Decoraciones Karoll de Claudia Carolina Rodríguez Amarilla se solicita iniciar los tramites para la ampliación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2.051/03"De Contrataciones Públicas" y su reglamentación sustentados en los siguientes términos:

Que, se cuenta con la solicitud elevada por el Econ. Felipe Huerta– Director de la Dirección Administrativa y Financiera de fecha 26/11/2013 en la cual requiere de la ampliación presupuestaria con respecto al contrato abierto correspondiente a Decoraciones para Eventos para la Facultad de Derecho UNA.

Que, la Ley 2051/03 en su Art. 63° dispone en su primer párrafo: Las Unidades Operativas de Contratación UOC podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en las cantidades de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliego concursales respectivos.

Que, el Contrato Abierto N° 13/2013 suscrito con la Firma DECORACIONES KAROLL de Claudia Carolina Rodríguez Amarilla siendo adjudicataria para el Servicio de Decoración para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA por un monto mínimo de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes Diez Millones) y un monto máximo de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes Veinte Millones) IVA Incluido, se encuentra en el tope máximo de ejecución disponible por la que se urge la citada ampliación a efectos de seguir contando con el Servicio de Decoraciones tanto para la Sede Central, Edificio Histórico y Filiales de la Institución.

El importe de la ampliación es de Gs.4.000.000.- (Guaraníes Cuatro millones) IVA Incluido, que representa el 20 % del monto originalmente contratado.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 1995/2013

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA FIRMA DECORACIONES KAROLL DE CLAUDIA CAROLINA RODRIGUEZ AMARILLA EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2013 – LOTE 1 – SERVICIO DE DECORACION PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – U.N.A. PAC ID Nº 247550"

Que, se cuenta con el crédito presupuestario para el efecto, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1880/2013 - Ampliación PAC Nº 247550 – CC: CD–28001-13-69223 – Clasificado en el tipo 1- Pro 002- Sub 00- Pry 00 – Objeto de Gasto 280 – Fuente de Financiamiento 30 – Otros Servicios en General.

Por todo lo expuesto precedentemente esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la ampliación del contrato suscrito con la firma DECORACIONES KAROLL de Claudia Carolina Rodríguez Amarilla en el Marco del llamado por Contratación Directa Nº 19/2013 (LOTE 1) – Servicio de Decoraciones para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A. hasta un monto de Gs.4.000.000 (Guaraníes Cuatro millones) IVA Incluido, que representa el 20% del monto originalmente contratado, Salvo mejor parecer. Fdo.: Lic. Edgar D. Cardozo – Coordinador Unidad Operativa de Contrataciones."

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Autorizar la ampliación del contrato suscrito con la firma DECORACIONES KAROLL de Claudia Carolina Rodríguez Amarilla en el Marco de llamado por Contratación Directa Nº 19/2013 – Lote (1) – Servicio de Decoración para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A. hasta un monto de Gs. 4.0000.000.- (Guaraníes Cuatro Millones) IVA Incluido, que representa el 20% del monto originalmente contratado.

Art. 2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Prof. Abog. Osvaldo González Ferreira
Secretario de la Facultad

Dr. Antonio Fretes
Decano